República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO.
Radicado Comisorio	47-555-40-89-002-2018-00357-00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	REINALDO JOSE QUIROZ RODRIGUEZ
Asunto	**Renuncia de poder.**

Plato, Octubre Veintisiete (27) de Dos mil Veintitrés (2023).

Como la solicitud presentada por el apoderado o endosatario judicial de la entidad ejecutante en este asunto se ajusta a lo normado en el artículo 76 del C. G. P., el Despacho aceptA la renuncia presentada por el Doctor JAIRO ALONSO TOBARIA ESPITIA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:

Carlos Arturo Garcia Guerrero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39b2c995e24a5d4ed2cc09f2b61b3be186933004982ea2480c0dfd1da4da34c7**

Documento generado en 26/10/2023 05:59:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica